



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 74

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas del día
4 martes catorce de marzo del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y
5 orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

8 Sra. Enid Villanueva Vargas -----

9 Lic. Adenil Peralta Cruz -----

10 Sr. Jorge Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Sra. Ginette Jarquín Casanova-----

13 Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

14 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

15 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

16 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

17 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----

18 Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

19 **SÍNDICOS SUPLENTE**

20 Sra. Miriam Morales González -----

21 Sra. Steicy Obando Cunningham -----

22 **Presentes también:** El Arq. Daniel Brenes del INVU. El Lic. Enrique Joseph –
23 Promotor Social Municipal. El señor Enrique Pucci. El Lic. Héctor Sáenz, Asesor
24 Legal. El Lic. Roy Castro, Asesor Legal.

25 **AUSENTES:** La regidora Yahaira Mora Blanco. Los regidores Arcelio García
26 Morales y Julio Rivas Selles. Las regidoras Patricia Chamorro Saldaña y Gabriela
27 Matarrita Córdoba. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

28 **Nota:** De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal,
29 el señor Freddy Soto Álvarez, funge como presidente municipal en ejercicio, en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 ausencia de la regidora Yahaira Mora Blanco. A su vez la Regidora Ginette
2 Jarquín Casanova funge como propietaria.

3 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor Presidente Municipal en
7 ejercicio, Freddy Soto Álvarez, inicia la sesión dando buenas tardes al señor
8 Alcalde, regidores, síndicos, concejales, compañero del INVU que nos visita y don
9 Enrique Joseph que está en esta sesión, damos inicio a la sesión extraordinaria.

10 **ARTÍCULO II: Lectura y Aprobación del orden del día**

11 Se da lectura al orden del día establecido.

12 **I.** Comprobación del quórum-----

13 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.** Oración-----

15 **IV.** Audiencia al INVU para explicar los avances de la Propuesta de Plan
16 Regulador Costero del Distrito de Cahuita y la ruta de trabajo a seguir-----

17 **V.** Clausura-----

18 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
19 verbal por unanimidad.

20 **ARTÍCULO III: Oración**

21 La Síndica Steicy Obando Cunningham, dirige la oración. -----

22 **ARTÍCULO IV: Audiencia al INVU para explicar los avances de la**
23 **propuesta de Plan regulador Costero del Distrito de Cahuita y la**
24 **ruta de trabajo a seguir**

25 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, menciona que tenemos
26 a don Daniel de parte del INVU que nos va a explicar los avances, tiene la palabra
27 don Daniel.

28 El Arq. Daniel Brenes, del INVU, primero que todo buenas tardes, concejo, Rugeli,
29 donde Enrique Joseph, por habernos dado este espacio para poder brindar
30 informe de este proyecto del plan regulador costero del distrito de Cahuita,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 estamos en los últimos momentos, es un proyecto que ha llevado mucho tiempo,
2 muchos años, ha tenido sus altos y bajos, en este momento que nos estamos
3 acercando a la recta final nos han salido otras dificultades y un poco la sesión de
4 hoy es un poco para discutir cómo vamos a manejar estos últimos escollos por
5 decirlo de alguna manera. Claramente es un proyecto municipal el INVU es el
6 consultor que está trabajando en ello, la idea es llegar a acuerdos de los tiempos
7 y plazos que son competencia municipal, nosotros no podemos dictaminar el
8 inicio, podemos sugerir, pero son tiempos que la municipalidad debe de
9 determinar, no necesariamente tiene que determinarse hoy mismo, pero si sería
10 bueno tener algunos puntos de encuentro en alguna de las cosas más importantes
11 de lo que sigue. Siempre me gusta recordar los objetivos del proyecto, lo que
12 determina el convenio, el producto que el INVU tenía que formular, que es el
13 documento integral del Plan Regulador, la Variable Ambiental, los estudios
14 hidrogeológicos, la cartografía, y el acompañamiento del INVU en el proceso de
15 participación ciudadana y la audiencia pública, son cinco grandes cosas, de las
16 cuales ya logramos cuatro. El proyecto está en un 98% de avance, está
17 prácticamente terminado, de hecho todas las partes técnicas que el INVU tenía
18 que hacer ya fueron elaboradas, diagnostico, pronostico, propuestas ya fueron
19 terminadas, ya logramos obtener la resolución ambiental positiva de SETENA,
20 hemos logrado las tres fases hidrológicas de SENARA también, se logró una
21 aprobación inicial del proyecto por parte del ICT y por supuesto de parte nuestra,
22 de acuerdo con lo que establece el manual y solo faltaría los talleres informativos
23 y la audiencia pública, que son procesos que no genera un producto per se pero
24 que claramente es lo más importante, es el golpe final de acuerdo con el artículo
25 17 de la ley de planificación urbana para lograr aprobar el plan regulador, sin
26 embargo se han presentado en los últimos meses algunas inquietudes de algunos
27 ciudadanos sobre los límites de Patrimonio Natural del Estado, se acordaron que
28 años atrás el SINAC había levantado un patrimonio nuevo, se había discutido un
29 poco y se había echado un poco para atrás eso, de ese proceso había un
30 diagnóstico en el SINAC, de este salieron aquellos polígonos que en inicio había



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 presentado de Patrimonio Natural del Estado pero nunca los certificaron, ese
2 documento ha andado dando vueltas ahí y se ha vuelto la evidencia de alguna
3 forma de que hay que tomarlo en consideración esas condiciones ambientales,
4 entonces estas consultas que se han hecho últimamente tiene que ver sobre todo
5 con ese tema, también se ha consultado sobre el límite del REGAMA Refugio de
6 Vida Silvestre Gandoca – Manzanillo, y también sobre el límite de territorio
7 indígena KEKOLDI, como sabrán ustedes a través de un fallo se le otorgó una
8 sección de zona marítima terrestre y las consultas vienen sobre todo si hay que
9 aprobar el plan o se puede aprobar el plan, y si esa aprobación inicial que se dio,
10 se tomó en consideración algunos de esos aspectos, entendiéndose que estas
11 consultas si es apropiado darle aprobación al plan regulador sin tomar en
12 consideración estas variables que aparecieron al final. Hemos generado estas
13 cuatro cosas que son los cuatro requisitos para poder aprobar el plan regulador,
14 faltándole la audiencia pública, en buena teoría nosotros podríamos hacer una
15 audiencia pública de acuerdo con el Manual de Elaboración de Planes
16 Reguladores del ICT, se han logrado todas las partes para poder hacerlo, eso
17 quiero que sea la primer anotación, técnicamente podemos hacer la audiencia,
18 porque esta aprobación inicial del ICT y esta aprobación inicial del INVU que
19 evidentemente es dada porque nosotros mismos hicimos el plan, no es la
20 aprobación final, tiene que ir a audiencia pública para que haya observaciones y
21 objeciones de las personas, incluyendo estas personas que están haciendo estas
22 averiguaciones. En teoría lo que nos faltaría hacer o las acciones que tenemos
23 que seguir en primera instancia y acá es donde estoy de acuerdo con la comisión
24 técnica de plan regulador, acá está don Enrique Joseph y don Enrique Pucci que
25 acaba de llegar sobre tener seguridad con respecto a esos límites para que
26 cuando lo presentemos podamos tener respuesta a estas preguntas, porque
27 ciertamente en este momento a pesar de las consultas que se hicieron al SINAC
28 no hay una seguridad en papel si efectivamente eso es así o lo contrario, ahorita
29 tenemos un grado de inseguridad jurídica en ese proyecto y eso es súper negativo
30 para la fase de la audiencia. Habíamos quedado de hacer una consulta a las



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 entidades de gobierno de competencia en este caso al SINAC, área de
2 conservación respecto a dos de ellas que es el límite del REGAMA y la
3 consolidación del PNE que ya tenemos certificado, de forma que no pase que no
4 certifiquen otra cosa, porque si pasa eso tenemos que devolvernos como siete
5 pisos, eso es el riesgo que hay con eso, una cosa que podría suceder que es lo
6 que pasa con Kekoldi es que por la resolución ambiental respecto al límite de
7 Kekoldi SETENA está estudiando si dentro de la misma resolución ambiental que
8 ya había emitido, hace una reforma a la misma sin tener que devolverse, o
9 simplemente decir que esa sección no tiene resolución ambiental, es una salida
10 que SETENA está estudiando, no es una cosa oficial, si el caso es que se
11 desplaza el PNE y los límites del REGAMA también habría que eliminarlas del
12 plan, entonces estaríamos empezando hablar de un plano ya más reducido, les
13 cuento todas estas cosas porque podrían suceder, ahorita vemos que implicación
14 podría tener sobre si hacemos o no hacemos la audiencia pública en un momento
15 determinado. Si se diera alguna de estas condiciones habría que ajustar el plan,
16 ajustes a zonificación y reglamentos si es necesario. Después tenemos que hacer
17 los talleres de comunicación con las comunidades que ya se habían planteado
18 pero que con la comisión se solicitó que por favor los detuvieran hasta que
19 tuviéramos más seguridad de cómo proceder. Después el Concejo tendría que
20 tomar acuerdo para convocar a audiencia pública. Después de la audiencia
21 pública tenemos que revisar objeciones y subsanaciones con la comisión tripartita
22 que es la municipalidad, el INVU y el ICT, habría que revisar todas las objeciones
23 y anotaciones que la gente hiciera en la audiencia pública, por el tiempo posterior
24 que se le diera para dar esas objeciones. Luego contestar las objeciones positiva
25 o negativamente habría que contestarlas todas, y una vez ya resuelto esto y
26 ajustado el plan, si es necesario ajustarlo a través del proceso de audiencia
27 pública, ya entonces podrían tomar el acuerdo para aprobar el plan regulador y
28 publicarlo en la Gaceta. Hay unos problemas que se nos han estado
29 interponiendo, se han interpuesto un recurso de amparo y algunos otros oficios o
30 recursos de revocatoria con algunas decisiones que el INVU ha tomado, tienen



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 que ver con esas tres condiciones, con el límite de REGAMA, Kekoldi y Patrimonio
2 Natural del Estado, especialmente lo que tiene que ver con zona de humedal, lo
3 que podría atrasar el proceso de audiencia pública, se sugiere que se espere a
4 que se resuelvan estas cosas con el Ejecutivo para tener mayor seguridad jurídica
5 y no dejar cabos sueltos, para recapitular necesitamos hacer delimitación, los
6 talleres, la audiencia y la comisión tripartita. Esto fue lo que se le presentó al ICT
7 y eso fue lo que se aprobó inicialmente, es la zonificación que quedó ya resuelta
8 con aprobación, es una zonificación muy sencilla, Cahuita es un pueblo costero,
9 estas son zonas de uso mixto y algunos pedacitos de usos comunitarios, áreas de
10 parqueo, la zona verde que ven es patrimonio Natural del Estado, está la
11 zonificación de Puerto Viejo, esta tiene zonas para desarrollo específicamente de
12 turismo y aquí hicimos un ejercicio, en la sección hacia el Este hay un hueco, es
13 la parte de Cocles y es donde está el límite de Kekoldi, es un espacio bastante
14 grande, básicamente que Cocles y una parte de Punta Uva no estarían dentro del
15 plan regulador por la condición de Kekoldi, este límite que nos lo dio el INDER
16 tenemos que socializarlo de alguna forma, por ahora esto es un ejercicio nada
17 más que hicimos y está la parte de Manzanillo, el límite de puntitos verdes que
18 ven es lo que está oficial del límite de REGAMA, la persona que está interponiendo
19 los recursos difiere que de acuerdo con un fallo de la sala hay que regresar al
20 límite original por lo tanto toda esa sección tendría que estar dentro del Refugio,
21 esta es la sección que quedaría si eliminamos Kekoldi, es una sección importante,
22 está Cocles y Punta Cocles, toda esa sección se quedaría sin zonificación, ya que
23 no es zona marítima terrestre, sería bajo un régimen específico, serían 34
24 hectáreas. Se hizo una comparación de las zonas que quedan más reducidas es
25 el área de núcleo para la comunidad, el área mixta para el turismo y la comunidad,
26 la zona de vialidades, zonas de calles que habíamos propuesto que ya no se
27 deberían de proponer, algunas zonas de protección y un área planificada para el
28 desarrollo turístico de baja densidad, el área más reducida sería el área mixta para
29 el turismo y la comunidad, la diferencia en porcentaje es 12.42% y absoluta es -
30 342452.16, eso es básicamente lo que les quería mostrar así muy sucintamente,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 si tienen alguna pregunta. Creo que es lo principal que quería plantearles, antes
2 de iniciar la sesión me preguntaron entonces cuando van a ser los talleres y
3 cuando va ser la audiencia, sé que hay presión de las comunidades, añadirle a
4 eso que mañana el INVU va tener una reunión con el Ministro de Ambiente para
5 hablar del tema de límites de REGAMA, porque lo que nosotros le decimos a ellos
6 es que tenemos que tener seguridad si efectivamente ese es el límite, que hagan
7 una constancia, un oficio, algo oficial del estado de que efectivamente ese es el
8 límite, ya que en la audiencia pública la respuesta de nosotros hacia las
9 observaciones que nos van hacer es justamente ese papel que dice que eso es
10 así, el ente competente está diciendo que eso es así, hemos estado hablando con
11 el Ministerio, igual espero que mañana resuelvan, como no les puedo dar
12 seguridad si eso exactamente va ser así, yo les estaría notificando que sale de
13 esa reunión. Lo que les quería solicitar es por lo menos un mes para aclarar esta
14 situación porque lo que no quiero mostrarle a la gente es una cosa que al final no
15 va ser así y generar una expectativa que podría generar mucho ruido, prefiero
16 tener más seguridad y enseñar algo que si es en la audiencia, porque estos
17 procesos de participación de estos talleres informativos, obviamente vamos a
18 recoger un poco de alguna sensación pero no se van hacer ajustes, simplemente
19 anotar cosas, porque esos ajustes se hacen después de la audiencia, es lo que
20 dice la ley, no podemos hacer ajustes en los talleres informativos porque eso no
21 es lo que vio el ICT, lo que nosotros llevamos a audiencia pública es lo que el ICT
22 nos aprobó, los talleres informativos es nada más para informar, es una
23 sugerencia que les estoy haciendo y me den un poco de tiempo para poder
24 resolver cada una de estas cosas. Lo del Patrimonio Natural del Estado también
25 hay que verlo con la gente del Área de Conservación para que se entienda que lo
26 que tenemos certificado es lo que siempre hemos trabajado y si es lo oficial,
27 porque si eso se altera habría que hacer los ajustes en la variable ambiental y eso
28 cuesta mucho hacerlo, les dejo un poquito esa inquietud.

29 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, cede la palabra al señor Enrique
30 Joseph.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 El Lic. Enrique Joseph, Promotor Social del Departamento Vial, muchas gracias
2 señor Presidente, buenas tardes señor Alcalde y señores regidores, don Daniel
3 Brenes que nos visita y don Enrique Pucci, justamente la comisión con lo que
4 acaba de explicar don Daniel, tuvimos una reunión muy técnica viendo todos estos
5 aspectos, se tomó en cuenta todo, y lo que hemos actuado son acciones
6 básicamente dirigidas por la Alcaldía porque esa comisión técnica obedece a los
7 lineamientos de la Alcaldía, pero también es importante que el Concejo tome en
8 cuenta lo siguiente, hay un cuadro de acciones de la Alcaldía en esa línea, lo que
9 nos acaba de explicar don Daniel efectivamente es lo que está manejando el
10 INVU, acordémonos que el INVU es nuestro consultor, es nuestra empresa
11 contratada para el tema de Plan Regulador, sino hubiera sido el INVU hubiera sido
12 cualquier otra empresa que tuviera que estar enfrentando esta situación, pero a lo
13 interno se tomaron algunas acciones, tendientes a ir ordenando la casa, por
14 ejemplo el señor Alcalde nombró una comisión técnica la cual trabaja en conjunto
15 con la comisión de asuntos jurídicos del Concejo para la revisión de las nuevas
16 solicitudes de uso de suelo y actualización de datos de los casi 800 poseedores
17 en zona marítima terrestre, es una comisión que está en funcionamiento y que ha
18 venido sacando un poco más de cien solicitudes de uso de suelo. Se designó una
19 comisión en la revisión de la actualización de datos de todos los poseedores
20 porque hay mucha gente que está en zona marítima terrestre que sus datos no
21 están actualizados para nosotros ir preparando el terreno a efectos de que este
22 mismo concejo vaya otorgando lo que son las concesiones. La oficina que estaba
23 viendo estas solicitudes de uso de suelo y las solicitudes de actualización de
24 datos, vimos que había como una pequeña debilidad y por orden del Alcalde esto
25 ahora se pasó a la oficina del Asesor Legal de la Municipalidad y se le asignaron
26 dos funcionarios de acompañamiento que están prácticamente en un cien por
27 ciento dedicados a esa tarea. Hemos tenido reuniones continuas de seguimiento
28 con la comisión técnica de plan regulador en esta sala de sesiones, hemos
29 trabajado a nivel virtual también, para elaborar la estrategia de información en la
30 audiencia pública, en esa elaboración de estrategias es justamente lo que acaba



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 de decir don Daniel, como abordamos los temas, que información podemos dar y
2 que información no podemos darle a las personas, una de las cosas que la
3 comisión técnica acordó junto con el señor Alcalde en la última reunión es
4 entonces empezar a trabajar con las comunidades para explicarles la importancia
5 del plan regulador, ya no hablar de temas de zonificación, sino que hablar de la
6 importancia del plan regulador, porque a la gente se le está olvidando y están en
7 un sitio de confort dejándole a la Municipalidad toda la responsabilidad y se están
8 olvidando de las leyes de la moratoria, la última ley de moratoria que salió vence
9 en el 2025, y de ahí ya no hay cambio de hoja, esta herramienta de plan regulador
10 es necesaria para sacar a la zona marítima terrestre del cantón de Talamanca y
11 esas más de cuatrocientas familias que estaban en lista de demolición y desalojo,
12 el plan regulador es importante y a la comunidad se le ha olvidado, entonces ese
13 cambio de estrategia es justamente para acercarnos a las comunidades y hablar
14 un poco del pasado, de donde es que nace esto, porqué la Asamblea Legislativa,
15 cuando Walter Céspedes era diputado porque llegan y nos dan una partida
16 específica justamente para hacer el plan regulador, y es justamente porque la
17 comunidad que inicia la lucha contra los desalojos y contra las demoliciones y que
18 propicia la primer ley de moratoria es la comunidad de Talamanca y en esta misma
19 sala de sesiones entonces el giro que daríamos en esas reuniones informativas
20 sería eso, ya no hablaríamos de zonificación porque no tenemos la situación
21 todavía clara y no queremos generar una falsa expectativa sino que serían como
22 reuniones de sensibilización a la población de la importancia de que ellos también
23 empiecen actuar y empiecen a defender sus derechos, ahí si les podemos hablar
24 de la amenaza que se logró detener con la ampliación del Patrimonio Natural del
25 Estado que incluye propiedades que en este momento están en funcionamiento
26 con inversiones y con todo, habíamos visto en los argumentos que presentamos
27 en su momento, todo lo que es el sector de ingreso a Playa Negra, donde está el
28 Point, Banana Azul, todo eso entra en Patrimonio, el boulevard que vamos hacer
29 en pocos días en el sector de Playa Negra estaría dentro del Patrimonio Natural
30 del Estado, entonces ese tipo de sensibilización es lo que pensamos. Luego el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 boletín, que se está en la elaboración del boletín informativo dirigido a recordar la
2 importancia del Plan Regulador, el proceso de elaboración, ya don Enrique Pucci,
3 don Fernando y mi persona hemos venido intercambiando formatos de este tipo
4 de información, para que la gente sepa que esto no es un tema de ahora, es un
5 tema que viene desde 1993-1994. Luego el Alcalde y la comisión hemos tenido
6 reuniones con altas autoridades de gobierno, aquí no vamos a decir ni con quien
7 ni nada de eso, pero el señor Alcalde acoge las recomendaciones y se está a la
8 espera de los resultados. Las recomendaciones son justamente las que don
9 Daniel aquí hoy menciona, que sostengamos el tema de la audiencia, que
10 sostengamos el tema de los talleres informativos, y por último se presentó un
11 presupuesto extraordinario 01-2023, la distribución de los recursos remanentes
12 después de pagarle al INVU, ya tenemos que irnos armando como gobierno local
13 en tener esa oficina encargada y tener las herramientas y los instrumentos
14 necesarios para que una vez que este concejo de la aprobación final para que se
15 publique el Plan Regulador ya nosotros estamos como Municipalidad desde el
16 punto de vista administrativo armados en eso. Entonces estamos así como lo
17 decía don Daniel, en el tema de la firma del convenio con el INVU estamos en un
18 90%, se ha cumplido, estamos pendiente de únicamente la parte de la revisión,
19 creo que están haciendo como consultores dando un poquito una milla extra en
20 poder atender estos últimos acontecimientos. El diagnostico hidrogeológico está
21 en un 100%. La zonificación y mojones del ING en un 100%, es lo que está
22 aprobado y si se modifica será otra cosa como dice don Daniel. El PNE está en
23 un 100% basándonos en la certificación de 2017 que podría haberse
24 eventualmente modificado. La presentación de los índices de fragilidad ambiental
25 por parte de SETENA ya está, hay una resolución de SETENA de aprobación está
26 en un 100% pero se puede ver modificado. El plan regulador aprobado por el ICT
27 podemos hablar de un 100%. Y por parte de SENARA la parte hidrogeológica. Las
28 consultas y la audiencia pública eso lo tenemos ahorita en un 25% porque
29 estamos claros que en el momento que estamos no podemos avanzar con
30 excepción del cambio de estrategia. Ya la publicación del plan regulador eso sí



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 está pendiente. En números lo que nos explicó don Daniel para efectos de la
2 Municipalidad en esos porcentajes son los que estamos y están sujetos a una
3 modificación y esperamos que esa modificación no se tenga que dar. Gracias.
4 El señor Presidenta Municipal en ejercicio da las gracias a don Enrique. Tiene la
5 palabra el señor Alcalde.
6 Lic. Rugeli Morales Rodríguez, Alcalde Municipal, muchas gracias señor
7 Presidente y compañeros regidores, regidoras, síndicos, sindicadas, don Daniel que
8 está presente, don Pucci, compañeros de la administración, que dolor de cabeza
9 ese plan, primeramente duramos ocho años como para reactivarlo, en el proceso
10 queda claro que si dejamos solo al INVU talvez en el avance técnico aunque no
11 influíamos en nada, sino en coadyuvar en que los escenarios se pudieran ir
12 generando para que las cosas se pudieran dar, posiblemente no hubiéramos
13 tenido ninguna aprobación, y digo esto porque el viacrucis de reuniones y de
14 luchas apelando una resolución que se saca de la manga desde aquí el SINAC,
15 yendo a defender eso a la Casa Presidencial como don Daniel sabe, ha sido
16 bastante compleja la situación, no es que voy a llorar sobre leche derramada pero
17 me gustaría dejar muy claro de alguna manera las proyecciones, las pretensiones,
18 internamente nos hemos ido acomodando fuertemente de la parte administrativa
19 y le he pedido a los señores regidores que es un tema fundamental en que ustedes
20 le han venido dando el manejo de la información, es fundamental el conocimiento
21 de ustedes más bien nos vamos abocar a algunos talleres don Jorge para
22 profundizar más en la técnica de defensa de esta municipalidad, estamos frente
23 leones, nosotros no podemos ser gatitos, así que mi primer llamado es a lo interno,
24 usted escuchó a don Enrique de la parte administrativa tenemos comisión técnica,
25 llevamos análisis de casos, actualización de datos, y hemos llegado al punto de
26 abordaje de consultas, yo no quise subir algunas cartas que me están llegando
27 don Rugeli necesitamos la información del plan regulador, necesitamos la
28 información, la asociación tal nombró estas dos personas, etc. tenemos en este
29 momento una cantidad de solicitudes en la que buscan este tipo de información,
30 lo cual lo entendemos, debemos ser muy técnicos y por eso es que nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 internamente vamos a preparar una serie de talleres y aquí acudo mucho a don
2 Enrique, a don Enrique Pucci y don Fernando en el sentido de proyectar esa
3 importancia de plan regulador, tenemos que cambiar un poco el discurso, la gente
4 quiere ver el escenario planteado pero nosotros con toda la situación que se ha
5 venido generando efectivamente tenemos que apuntar hacia ciertos aspectos que
6 motiven a la población a esa defensa de ese plan regulador, su importancia, leyes
7 que se cancelan, le voy a decir una cosa importante después de ver a Machore
8 en todo este proceso, Machore tiene una técnica que hay que entender, voy a
9 llamar con nombre y apellidos, está atrasando el Plan Regulador para que se
10 venza la otra ley y quede desamparados toda la zona marítima terrestre, esa es
11 la técnica que está haciendo, quizás a algunos de ustedes les estoy hablando en
12 chino, pero hay una ley de moratoria que va a vencer en el 2025 y este pateo de
13 bola del plan regulador de donde terminar el humedal, Kekoldi, cuales son los
14 límites, pero ya fueron dados desde la misma estación de los Patrimonios
15 Naturales establecidos, ya hay muchas cosas claras para nosotros sin embargo a
16 veces la consulta en San José no tienen el seguimiento claro de todos los
17 procesos, aquí vemos claramente un pateo de bola muy técnico para enredar el
18 asunto y lograr que el día de mañana se atrase todo y venga un caos social en un
19 punto donde algunos vivos van a sacar ganancia impidiendo ese plan. Como
20 Alcalde he continuado una lucha a alto nivel, en silencio, aquí estaba viendo una
21 nota que en su momento envié al Presidente de la República el oficio 071-2023
22 del 27 de febrero, le pedí al Presidente aclarar estos temas que hoy todavía no
23 están claros, viene contestando y esto cayó otra vez al INVU, le dio tanta vuelta y
24 volvió a caer al INVU, no es posible que un informe de humedales de un
25 funcionario, sin criterio técnico, sin nada, simplemente fue un informe que levantó
26 este dando vueltas como un documento fiel, claro y concreto que por eso no pudo
27 responder donde están los humedales, y hay informes técnicos de ellos hechos
28 por la Universidad de Costa Rica y el MINAE desde hace muchos años que
29 establecieron cuales eran esos humedales. El otro tema es Kekoldi, pero aquí con
30 todo respecto los territorios indígenas, al igual que se maneja actualmente deben



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 establecer los mismos procesos que se continúan con otros servicios municipales,
2 si diéramos servicio en algunas zonas indígenas de recolección de basura se
3 paga, las construcciones se pagan, las patentes se pagan, lo único que no pagan
4 es la territorialidad, y aquí dejamos claro, por ley a quien le toca cobrar un canon,
5 que dice la ley de zona marítima terrestre, tenemos que entrar con una serie de
6 estrategias internas del concejo y nosotros ya que tenemos que llegar a
7 entendimientos con estos territorios y decir esto lo cobramos nosotros, y de aquí
8 podíamos generar algún tipo de porcentaje de apoyo para las obras internas que
9 ustedes quieran hacer, eso lo comento como una acción que podríamos ir
10 analizando, valorando en el camino pero que sería interesante desde ya empezar
11 a conversar con ellos. Lo segundo es que el MINAE tiene que decir cuáles son los
12 límites, no hay más allá, ellos son el ente rector de contestarle a la instancia
13 judicial donde están los límites, cuales son los humedales, etc. lo que
14 posiblemente si lamento Daniel, cuando hace ocho años se inició lo del plan
15 regulador no había pasado el problema de Kekoldi, eso se endosa posterior a hoy,
16 y lo que quiero decir es que talvez este no era el momento de advertencia, no era
17 este momento, pudo haber sido en otro momento no ya en el momento en que se
18 da estas incongruencias, sin embargo ya una vez que tenemos ratificado el
19 Concejo lo puede tirar, pero creo que lo más importante es que las cosas estén
20 debidamente definidas, concretas y establecidas según la norma y que no haya
21 ninguna situación que vaya a afectar después de una toma de decisiones. El
22 pueblo quiere plan regulador, si señor si lo quiere, yo lo he podido palpar en las
23 consultas, la gente está de acuerdo con el plan regulador, la zona costera lo
24 quiere, si usted me dice deme una porcentualidad sin equivocarme y tirar números
25 sin fundamento ni al aire, podríamos decir que estamos en un 70/30 de querer
26 este plan, estamos claros, la comisión administrativa técnica está clara en que hay
27 que esperar un poquito más para que estos nublados puedan llegar a un
28 aclaramiento, pero que para nosotros ya está claro con lo que tenemos, ya está
29 claro cuáles son los límites del refugio, ya está claro cuál es el tema del humedal,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 ahora se incluye el tema de Kekoldi y lo único que podríamos tener claro es que
2 también nosotros tenemos el cobro de canon ahí. Muchas gracias.

3 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, da las gracias al señor Alcalde,
4 cede la palabra al señor Enrique Pucci.

5 El señor Enrique Pucci Coronado, muy brevemente quisiera agradecerle al INVU,
6 he participado en muchos planes de ordenamiento territorial y el INVU ha hecho
7 un trabajo increíblemente bueno, un documento muy sólido, muy bien hecho,
8 tenemos tres obstáculos ahí que se señalan, pero ahí no hay mucho como señaló
9 el señor Alcalde y Enrique Joseph, no hay mucho lugar de decisión, la única
10 decisión es como vamos a defender lo que existe, porque si se cambia cualquiera
11 de esas cosas todo se cae, y no solo se cae eso, sino que hay un caos sobre lo
12 económico tremendo, el Patrimonio Natural del Estado que propone el SINAC en
13 ese documento que está circulando, el SINAC coge el 80% de la costa, a la
14 Municipalidad le quedan un par de lugarcitos, eso no es que si sí o si no, eso hay
15 que defenderlo, el REGAMA ni hablar, si cambian los límites del REGAMA se
16 cambia el plan de manejo de REGAMA, además de Cocles a Manzanillo se vuelve
17 otra vez un refugio que implica el desalojo de toda esa gente, las consecuencias
18 de todo esto son terribles, no solo para el plan regulador sino para todo el cantón,
19 en realidad el esfuerzo tiene que enfocarse en cómo se van a defender las cosas
20 con eso que ha venido por dos o tres años, no es que ahora vamos a ver, eso está
21 establecido y hay que ver como lo defendemos. Lo otro es lo que ha señalado
22 también el señor Alcalde, y don Enrique que si hay una gran necesidad de
23 información, aun así hay mucho apoyo, así que si hay que diseñar una estrategia
24 para comunicar si hay partes que todavía están en duda no se dice nada, pero se
25 puede hablar de la importancia que tiene el plan regulador y el impacto que tiene
26 sobre todos los ciudadanos del cantón, eso es lo único que puedo añadir, muchas
27 gracias.

28 El señor Presidente Municipal agradece al señor Enrique Pucci y cede la palabra
29 al señor Enrique Joseph.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 El Lic. Enrique Joseph Jackson solamente para comentarles a los señores y
2 señoras del Concejo Municipal y a los síndicos es una información que el Alcalde
3 también la tiene muy clara, nosotros presentamos una propuesta de canon al ICT,
4 y teníamos una planificación, ingresos y egresos a diez años plazo, y los últimos
5 dos años con esa planificación incluyendo Kekoldi quedábamos en rojo los últimos
6 dos años pero con los remanentes de los años anteriores nos la jugábamos, que
7 es lo que están pretendiendo, si cambian el tema del refugio y meten el Patrimonio,
8 esos números se nos van a suelo, entonces el ICT aprueba con base que les
9 estamos demostrando que hay una sostenibilidad económica y una inversión
10 programa de parte de la Municipalidad en zona marítima terrestre, al caerse todas
11 esas áreas, los que viven en esas áreas van a exigir la inversión municipal, y de
12 donde chocolate si no hay cacao, también es un tema económico de desbalanceo
13 que yo me uno a la señalización del señor Alcalde, don Marco Machore lo conozco
14 hace muchos años desde que estábamos en la Exploración Petrolera y su técnica
15 es esta, desestabilizar para atrasar y no sé qué es lo que está ganando porque
16 tampoco lo está haciendo de corazón, porque es una persona que ha utilizado el
17 medio ambiente como una forma de vida durante toda la vida que yo lo he
18 conocido y para él está bien, pero para otros no está bien, la verdad es que si es
19 un peligro eminente en el que estamos, es la desaparición, es un cierre técnico y
20 el Alcalde lo ha dicho en varios momentos, es un cierre técnico de la Municipalidad
21 de Talamanca, si nosotros perdemos esos recursos lo poquito que recaudamos
22 en este momento sin plan regulador también lo estaríamos perdiendo, gracias.

23 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, da las gracias a don Enrique,
24 siguiendo el comentario del señor Alcalde y lo que exponía don Enrique Joseph el
25 Concejo Municipal ha hecho un trabajo arduo con el Licenciado Héctor Sáenz, y
26 don Enrique Joseph, hemos estado viendo los 800 y resto de expedientes de zona
27 marítima terrestre y hemos ido al campo y la gente de la costa nos pide ese plan
28 regulador a gritos, nos piden hasta fecha de la convocatoria de la audiencia
29 pública, es un plan regulador que este cantón la necesita y como dice don Enrique
30 Joseph tenemos una o dos personas que son las que están ahí de necias y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 muchas gracias al INVU por los trabajos que ha venido realizando, la explicación
2 muy buena y concuerda con la misma de don Enrique, pero nosotros como
3 Concejo Municipal si vamos a dar la pelea hasta el final, es un arduo trabajo que
4 ha realizado tanto la Unidad Técnica, el señor Alcalde, el Concejo Municipal, el
5 Lic. Don Héctor, y ahorita le cedo la palabra por si desea agregar algo y
6 posteriormente a los regidores.

7 El Lic. Héctor Sáenz, Asesor Legal, buenas tardes señores regidores, señor
8 Alcalde, señor Daniel, un placer saludarlo, coincido plenamente con la posición
9 del Concejo y del Alcalde en los tres temas fundamentales como Patrimonio
10 Natural del Estado, Kekoldi y REGAMA, son los temas grises que tenemos, en la
11 oficina que nos hemos hecho cargo con los compañeros de Tributario y de plan
12 regulador, tenemos una experiencia de por lo menos un 99% de personas que
13 han llegado a la oficina, unas doscientas personas de febrero al día de hoy, donde
14 todo el mundo está anotado para la audiencia preliminar, están esperando la fecha
15 El señor Freddy Soto, Presidente Municipal en ejercicio, sé que es difícil para el
16 INVU decir que va y que no va, porque hay limitaciones de tipo legal que son
17 complicadas para ellos también pero si yo siento que hemos tenido respaldo del
18 INVU y sé que nos van ayudar en lo posible para sostener hasta donde podamos
19 sostener y lo que yo creo es que no podemos de alguna manera abandonar el
20 tema sobre todo de Kekoldi, que para mí es el núcleo económico, turístico más
21 importante de todo el cantón, y sin esa área tendríamos serios problema, no solo
22 de ingresos sino también de respaldo a la capacidad turística de todo el cantón,
23 entonces tendríamos que tener desde el punto legal y estratégico un plan B, un
24 plan A que nos acepten que avancemos con el tema de Kekoldi incluido, pero que
25 si tengamos un plan B, el tema de plan B que hemos hablado los regidores y la
26 comisión de plan regulador tanto la técnica como la más ampliada, y es que de
27 alguna manera ideemos algún sistema mixto legal que nos permita tener algún
28 acercamiento con la gente, pero si yo creo que es un tema de sinceridad con la
29 gente, de información clara y determinante, con la información que tenemos
30 formular los comunicados que hemos estado planeando para saber por dónde



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 avanzamos en ese tema y tener la posición en el tema de los límites del refugio,
2 yo creo que hay mucho interés y eso si lo tenemos claro, lo hemos hablado con
3 don Enrique Pucci, Enrique Joseph y Fernando Arias, de que de alguna manera
4 el interés del MINAE es quitar la zona marítima porque no se anima a reflejarlo
5 donde tienen escritura, no sé porque hay interés de no abarcar lo que si realmente
6 ordenó la Sala Constitucional del tema de límites y porqué fácilmente agarrar los
7 terrenos de zona marítima terrestre que son lo único que tiene de administración
8 la Municipalidad en materia de ingresos, de manera tal que nosotros como
9 departamento, aquí está el compañero Roy, tenemos claro que la pelea no solo
10 es jurídica sino también de estrategia entonces estamos a la orden del Concejo,
11 del señor Alcalde, del INVU también en las coordinaciones, hemos tenido
12 coordinaciones de enfrentamiento jurídico que mutuamente nos hemos ayudado
13 en coordinación de entrega de documentación y contestar algunos recursos, pero
14 seguir con este tema, tratar de que nos enfrentemos a una realidad, avancemos
15 como tenemos que avanzar, hasta donde tenemos que avanzar, nunca dejemos
16 de lado la defensa de los territorios que tenemos incluidos dentro del proyecto de
17 Plan Regulador, y poder culminar con una tarea que hace más de 20 años
18 estamos soñando y creo que es por lo menos una tarea de este concejo municipal
19 dejar por lo menos aprobado el Plan Regulador y publicado, aunque la
20 implementación venga después, eso sería una meta interesante del Concejo
21 Municipal, creo que cumpliría bastante con una tarea que les encomendaron y un
22 compromiso ciudadano que ustedes tiene con el cantón y sobre todo con el distrito
23 tercero. Gracias.

24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias Licenciado, no sé
25 si alguno desea hacer uso de la palabra, tiene el espacio don Jorge.

26 El regidor Jorge Molina buenas tardes don Rugeli, buenas tardes don Daniel, don
27 Enrique y compañeros, escuchándolos a todos y escuchando el llamado que nos
28 hace don Rugeli a los compañeros regidores y que ya nos ha dicho anteriormente
29 que tenemos que informarnos de esto del plan regulador, yo si estaba esperando
30 oficialmente el tema de Kekoldi, eso sí como regidor de la zona costera no es que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 me toma de sorpresa porque ya lo sabía, nada más faltaba la oficialización, eso
2 va traer también bastante mella dentro de lo que es el plan regulador porque
3 muchas personas de la zona costera de Cocles me llamaban a preguntar, sin dejar
4 por fuera la importancia económica que Cocles significa para el municipio, Cocles
5 es el poblado más grande que pertenece al poblado de Manzanillo, de hecho tiene
6 más negocios y más casas que Manzanillo, no entiendo como la cosmovisión
7 indígena puede estar dentro de un desarrollo económico capitalista que tiene
8 Cocles, tampoco veo cómo encajar esta visión dentro de Cocles, y las
9 repercusiones que va tener esto dentro del plan regulador, creo que esto va ser
10 de lo peor, porque están los hoteles más grandes, casas más grandes, es donde
11 vive gran cantidad de personas de San José, Cocles es como el punto a discutir,
12 eso sin dejar por fuera también el tema de humedales y lo que siempre hemos
13 dicho del tema de humedales es que la zona costera es la llanura de las montañas,
14 es simplemente una clase de geografía, estamos hablando de que toda la zona
15 costera debido a su forma estructural y su colindante con el mar es húmeda,
16 podríamos hablar desde la Guajira hasta el golfo de México como un gran
17 humedal, entonces no podemos dejar ese tema de por medio, de que no todo
18 puede ser humedal como dice don Rugeli y Enrique si nos empiezan a quitar, a
19 quitar y a quitar cómo nos vamos a mantener, como vamos a mantener el cantón,
20 para nadie es un secreto que es la zona costera que mueve esta municipalidad,
21 nosotros no podemos darnos el lujo de perder ni un metro más dentro del plan
22 regulador, y creo que así lo tiene que ver el ICT, el cual tiene certificaciones de
23 interés turístico dentro de Cocles que le ha dado a empresarios, y ahora va salir
24 con esta problemática, creo que el ICT ahí se va tener que manifestar un poco
25 más comprometido con el sector turismo en ese aspecto, no solamente es tirarle
26 la pelota a la Municipalidad y que tenga que ver cómo solucionar. Para nadie es
27 un secreto tampoco que la que administra la zona marítima terrestre según la Ley
28 6043 es la misma Municipalidad, eso sí nos tiene que quedar claro, y el que
29 administra el cantón es el señor Alcalde y nosotros los regidores, no podemos
30 tampoco seguir aceptando que nos sigan dando directrices desde San José, y que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 nosotros tenemos que ser sencillos menguados y obedecerlas de cierta forma que
2 viene afectar la administración, la economía, el desarrollo sostenible, económico
3 y social del cantón, así que si creo que hay que hacer un llamado a la sensatez
4 don Rugeli y compañeros, y a informarnos compañeros porque esto que ya a partir
5 de hoy empieza, viene duro, y lo que más queremos es que este plan regulador
6 salga adelante, es una necesidad, es una obligación con las comunidades
7 costeras, es una deuda política que los gobiernos le piden a los pueblos costeros,
8 son más de 50 años que la ley 6043 existe, y hasta es que nos están volviendo a
9 ver, entonces esa coordinación que hemos tenido con el INVU ha sido muy
10 acertada porque es el INVU que nos tira los parámetros para dar planes
11 reguladores a nivel nacional, y don Daniel creo que el INVU tiene que
12 pronunciarse un poco más hacia el ICT, y darle más recomendaciones en estos
13 temas, ustedes como institución, como INVU, tanto en los temas ambientales, en
14 los temas sociales, tienen que decir nosotros somos el INVU y aquí hay una
15 situación, no es que es una situación que estamos planificando que suceda, es
16 que ya está sucediendo y sucede hace 50 años atrás y es una deuda que se le
17 tiene que dar a esas comunidades, creo que la opinión del INVU ante las otras
18 instituciones tiene mucho peso, y es el apoyo que nosotros como regidores y sé
19 que la administración está esperando, muchísimas gracias y buenas noches.

20 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cede la palabra al señor Daniel
21 Brenes.

22 El señor Daniel Brenes, muchas gracias, está muy bien escuchar el apoyo general
23 político que hay del proyecto, esto es un plan regulador y cuando vienen los
24 problemas lo dejan un poquillo abandonado, pero no es esto lo que estoy sintiendo
25 ahora y me agrada muchísimo, de parte del INVU siempre ha habido mucho apoyo
26 a la Municipalidad, hay veces que nos ponemos en una situación complicada
27 porque nosotros somos esa institucionalidad que viene de San José pero al mismo
28 tiempo tenemos que consumirnos en la comunidad que estamos trabajando y
29 entendemos esta problemática, y estamos tratando de dar una solución, es un
30 instrumento técnico, pero no es solo la zonificación, sino que tiene aspectos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 económicos ligados, sociales, comunitarios. Cuando se hace el análisis de costos
2 que usted estaba hablando que lo hicimos de forma conjunta, no fue una cosa que
3 hizo el INVU solo, eso es importante anotar, es un trabajo que se ha hecho de
4 forma conjunta, con esta municipalidad y con la comisión que se creó y creo que
5 eso generó mucha agilidad en el trabajo nuestro, antes quizás no existía, creo que
6 logramos algunas cosas importantes, hemos tratado de ser ese apoyo en lo que
7 podemos y hemos buscado soluciones para que esto se dé como lo hemos estado
8 planeando, lo que no podemos olvidar es que hay leyes y como servidor público
9 tenemos que obedecer lo que dice la ley, estamos tratando de mantenernos
10 dentro de ese marco, hay que buscar una solución a este problema de Cocles, yo
11 no lo había dimensionado hasta que lo vi en un mapa, y lo estábamos viendo por
12 el catastro y es un problema no solo de la zona marítima terrestre sino que
13 general, es bastante grande. Les digo que si van a hacer cambio de estrategia, no
14 necesariamente enseñar la zonificación, es un poco más para informar del
15 proceso, ir hablando con la gente, no sabía eso, y cuando tengamos un poco más
16 de seguridad, podemos ir soltando un poco más para que la gente lo vaya viendo,
17 yo creo que de todos modos la zonificación que estaba planteando es muy
18 positiva, es de desarrollo, siempre he tenido en consideración las condiciones
19 físico espaciales de la zona, no es el desarrollo de Guanacaste por ejemplo, se
20 requiere de un departamento para el manejo del plan regulador una vez que esté
21 aprobado, todo el apoyo institucional que nosotros les podamos dar y el apoyo
22 personal, siempre he tratado de estar lo más cercano posible al proyecto, es de
23 alguna forma un hijo mío, ya va cumplir seis años este proceso pero conmigo ha
24 estado tres años, hemos tratado de sacarlo lo más rápido posible en este país
25 bendito que tenemos lleno de leyes, cuando tengamos más claridad en ese
26 espacio de tiempo que les pedí institucionalmente y estamos tratando de moverlo
27 nosotros, no somos solo nosotros los interesados. Lo del ICT no puedo hablar por
28 ellos es una institución autónoma, no puedo decirles que hacer, pero desde el
29 punto de vista municipal, han estado un poco separados del proceso, tuvieron que
30 hacer una revisión muy rápida del proyecto, entonces probablemente lo que hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 que hacer es acercarse un poquito más, hablar con don Rodolfo, con don Antonio,
2 probablemente van a participar en la audiencia pública, tenemos que discutir en
3 su momento como va ser estratégicamente lo de la audiencia, quien va a
4 participar, como se va hacer, nosotros tenemos que acompañarlos a ustedes en
5 ese proceso, la audiencia pública es municipal, no es del INVU, ustedes
6 comandan, inician, todo el apoyo de parte nuestra, cuando ustedes solicitan
7 alguna cosa siempre estoy disponible, el apoyo del INVU para el proceso, el INVU
8 está metiendo toda la fuerza que podemos, gracias por el espacio, y que todo
9 salga bien.

10 El señor Presidente en ejercicio cede la palabra al señor Alcalde.

11 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, dos consultas, sería bueno talvez que nos
12 establezca un tiempo prudencial básico, creo que es necesario que el Concejo
13 tome un acuerdo para ver más o menos la proyección, eso es importante, y en
14 segundo lugar no sé si es necesario ni he hablado con los compañeros técnicos
15 sobre ese punto, el pueblo escuchó que lo aprobó SETENA, ICT e INVU, ellos
16 sienten que ya esto está, pero el INVU no ha entregado oficialmente ya el informe,
17 entonces considero, no sé cómo lo ven ustedes señores regidores, entonces sería
18 como una nota del INVU que las aprobaciones todavía están en algunas consultas
19 técnicas para hacer entrega, porque a la gente hay que llegarle con algo, para
20 ellos ya nosotros tenemos que dar el informe, pero no lo hemos recibido, no sé
21 cómo lo ve don Pucci.

22 El señor Enrique Pucci yo creo que hay un periodo aquí porque como nombró
23 Daniel se está reuniendo el Ministro de MINAE, es decir tenemos unos quince días
24 de esas conversaciones y después de Semana Santa que haya un poco de
25 conversación entre los jefes de las instituciones y después de eso creo que se
26 puede tener más claridad de cómo seguir y por mientras vamos trabajando un
27 boletín informativo que por lo menos comience aclarar algunas dudas, ese sería
28 el panorama más inmediato que veo desde mi punto de vista.

29 El Lic. Enrique Joseph, menciona que un poco la consulta del señor Alcalde que
30 yo le logro comprender es que de acuerdo al Manual ya aprobó SETENA, ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 aprobó ICT, ya aprobó INVU, y de acuerdo al contrato una vez aprobado por INVU
2 nos entregan a nosotros el plan regulador, pero esa entrega es la que no se ha
3 dado, aquí se ha anunciado que ya los tres entes ya aprobaron, por eso es que
4 hay gente que pide el plan regulador, el mismo Marcos Machore nos ha pedido
5 que le entreguemos documentos del plan regulador y nosotros no lo tenemos,
6 ¿cuál es la preocupación? Que implicación puede haber si de acuerdo al manual,
7 si ya se cumplió con a, b, c, cuánto tiempo se puede esperar para cumplir con el
8 D, qué es lo que dice el Alcalde, para que no nos presionen de cumplir con el d,
9 envíenos un oficio de que el documento final ya aprobado se entregará una vez
10 que se evacúen algunas dudas técnicas.

11 El señor Daniel Brenes indica que básicamente eso es así, nosotros tenemos que
12 entregar el documento que ustedes van a presentar en audiencia pública, esa
13 entrega la vamos hacer efectiva, inclusive la nota que ustedes me están
14 solicitando se la pido a la jefatura y se les puede hacer perfectamente, en términos
15 de tiempo es un poco lo que dice don Enrique Pucci, puedo decir un mes más o
16 menos, que se acomoden las ideas y alguien termine de tener un poco de claridad,
17 estas notas de aclaración de las entidades competentes es para tener una
18 seguridad de que lo que ustedes van a mostrar en audiencia pública es, por eso
19 hice ese ejercicio para lo de KEKOLDI para hoy, pero en realidad en el documento
20 del plan está incluido Kekoldi, así tiene viabilidad ambiental y así está aprobado
21 por ICT, por SENARA y por medio mundo. La condición de Kekoldi es una
22 condición de régimen especial que habrá que delimitar y establecer las
23 condiciones de esa especialidad, podría darse una aprobación final sin excepción,
24 dejando esto de lado mientras se resuelve y aprobar una parte para poder hacer
25 todo lo que ustedes tienen que hacer y resuelto esto, hacemos el área esta y
26 añadimos, que ya tendría viabilidad ambiental aprobada, hay muchas formas de
27 hacer esto, podríamos llegar a audiencia pública una vez que tenga claro todo
28 esto, hacer una aprobación parcial. Yo decía más o menos un mes según la
29 pregunta que me hace el señor Alcalde, si el informativo que están pensando
30 hacer no trae esta condición del mapa y reglamento, por ese lado no hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 problema. Para lo que tiene que ver con planos pediría un plazo. Y lo de la nota
2 lo puedo conversar mañana con la jefatura y se les hace, no hay mayor problema.
3 Hay que recordar que las aprobaciones que dio el ICT y el INVU son iniciales, son
4 solo para audiencia pública, no significa que el plan está aprobado, significa que
5 tiene una serie de avales para pasar a la próxima sesión que es la audiencia
6 pública, cuando yo tenga suficiente seguridad en este mes que les digo, yo les
7 entrego el documento con aprobación inicial. Si después de la audiencia pública
8 hay ajustes que hay que hacer a la zonificación, igual eso lo tiene que ver el ICT,
9 terminar de darle una aprobación final, la aprobación final del INVU está
10 prácticamente dada, ya con eso cerraría la parte de avales finales y de
11 aprobación, inclusive nosotros podríamos presentar en audiencia pública esto que
12 ya tiene aval, y si alguien tiene una observación de REGAMA, de Kekoldi, sobre
13 Humedales se le responde, pero para hacer esas respuestas yo necesito estos
14 papeles de esas instituciones para responder, es mejor tener esas seguridades
15 para la audiencia pública porque usted respondería con un oficio, responde con
16 una referencia, para tener un poco la idea es ese mes, un poco después de
17 Semana Santa, ya tener más seguridad para decir hagamos la audiencia pública.
18 Una acotación en cuanto a la audiencia pública el Concejo toma acuerdo que se
19 va hacer y hay que ratificarlo en una segunda sesión, tiene que tomar acuerdo de
20 cómo lo va hacer, donde, a qué hora, inclusive un reglamento de la audiencia, de
21 cómo va a participar la gente, la agenda del día, la gente va a participar de la
22 siguiente manera, las preguntas se hacen así, etc. para que quede muy claro
23 cómo se participa en la audiencia, si va ser presencial y virtual también tiene que
24 tener una estructura o metodología, eso es muy importante porque de una vez
25 queda claro en la publicación del proceso a seguir, es un acto solemne, es un acto
26 formal, si necesitan asistencia de cómo lo van a hacer nos avisan, nosotros
27 tenemos que ser partícipes de ese proceso, eso hay que trabajarlo antes de
28 presentarlo al Concejo para tomar la decisión, con la asistencia técnica llegar con
29 una propuesta al Concejo de cómo se va hacer eso, eso quería agregar, la
30 audiencia es bien clave, sino sale bien es una buena herramienta para alguien



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 que quiera traerse las cosas abajo, tiene que salir bien organizada, no sé si hay
2 otra pregunta.

3 El señor Presidente Municipal en ejercicio cede la palabra al Lic. Roy Castro.

4 El Lic. Roy Castro, Asesor Legal, gracias, yo vengo interpretando un poco lo que
5 el jefe nos estaba diciendo, yo lo visualizo de esta manera, uno que está en el
6 departamento legal lo visualizo y lo he hablado con Héctor, que el tema más
7 delicado es la desinformación que se genera entre las mismas personas y nos
8 rebota a nosotros como administración para hablar en términos generales, lo que
9 se ha regado de conocimiento público es que el plan regulador ya se aprobó,
10 nosotros hemos tenido en la oficina preguntas como por ejemplo cuando hay que
11 empezar a pagar, cómo es eso que ahora tengo que pagar un montón de plata,
12 una serie de cuestiones que realmente nos toca decirle a la gente eso es un paso
13 de tantos, y también hay que entender que es algo muy técnico y don Daniel usted
14 que está en esto y obviamente tiene la amplia experiencia usted sabe que
15 inclusive que a pesar de que es un tema técnico y ni siquiera abogados conocen
16 cual es el procedimiento para aprobar un plan regulador, hay muchas
17 municipalidades que ni siquiera lo hacen, hay muchas que ni siquiera tienen un
18 plan regulador, porque realmente no están obligadas hacerlo, nosotros que se
19 tomó la decisión ya hace algunos años de iniciar con este reto nos topamos con
20 algo particular que a veces la gente no entiende, y que nos toca a nosotros poder
21 explicar, creo que lo más importante y por ahí es donde viene la inquietud de don
22 Rugeli es que podamos explicarle de manera conjunta a la gente por donde
23 vamos, qué es lo que se ha hecho y qué es lo que hace falta, porque eso permitiría
24 que la gente otra vez logre entender que esto no está a quince días de que entre
25 en vigencia, son las preguntas de todos los días, creo que sería bueno tratar de
26 ver la posibilidad entre las dos instituciones de qué forma podemos hacer algún
27 documento en redes sociales, o en los mismos canales de comunicación de la
28 Municipalidad hasta de forma escrita, para que la gente logre entender por dónde
29 es que vamos y que es lo que hace falta, los que entendemos un poquito de la
30 parte técnica sabemos que todavía falta camino por recorrer y que tenemos una



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 74 del 14/03/2023

1 particularidad muy especial que es un tema de municipalidad pero la piedra en el
2 zapato que tenemos es un tema con otra institución, que es algo atípico por lo
3 menos de lo que yo conozco no es como la regla, hay que ir dando esa información
4 clara para que todo el mundo entienda por donde vamos, lo otro además es que
5 tenemos es que mucha de esa gente que está interesada en esto también son
6 extranjeros, que tampoco tienen la más mínima idea de cómo se tramita el plan
7 regulador, eso lo hablamos todos los días con la gente que llega a la oficina,
8 tenemos una población muy grande de diferentes culturas, para todos es una
9 manera distintas de cómo se tramita un proyecto de estos y que no logran
10 entender que afectación va tener. Sería importante tal vez con don Enrique que
11 maneja la parte social que veamos cómo le explicamos a los demás que no
12 entienden realmente como está todo, por dónde vamos, cuál es el avance del
13 proceso y por donde vamos, si le interpreto bien a don Rugeli es lo que nos
14 interesa y que mejor manera de hacerlo en conjunto con ustedes para que sea
15 algo consensuado, por ahí era la observación.

16 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio agradece al Licenciado, y
17 agradecerle a don Daniel por la información que nos trajo, esté seguro que vamos
18 a estar trabajando codo a codo, a don Enrique Joseph y don Enrique Pucci, que
19 siempre están en comunicación con usted, hay algo que si me deja preocupado y
20 si me gustaría que se lo lleve para que lo converse afuera, es que si se nos va
21 este tiempo y nos llega el 2025 que vamos a hacer con ese montón de gente si
22 se vence la moratoria, es una de las luchas que vamos a emprender.

23 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las dieciocho horas con treinta y cuatro
24 minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, que Dios los acompañe y da
25 por finalizada la sesión.

26

27 Yorleni Obando Guevara

28 Secretaria

29 yog

Sr. Freddy Soto Álvarez

Presidente ai.